



Parral, 25 de Agosto de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2749, /

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento N° 2.224 del 13-07-2010 adjudica licitación en favor del oferente Agrícola Entre Ríos Ltda., RUT N° 79.906.930-k, representada legalmente por Don Jorge Pablo Bawlitza De la Fuente – RUT N° 4.301.449-8, por un valor total de \$ 5.849.995.-
- 2).- El Ord N° 184 de fecha 12-07-2010 registra la autorización del Alcalde, para adjudicar la propuesta “Adquisición Módulos Habitables, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral” ID N° 2600-13-L110 a favor de Agrícola Entre Ríos Ltda. RUT N° 79.906.930-k
- 3).- Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas de fecha 12-07-2010, realizado por la Comisión Técnica designada por el Alcalde.-
- 4).- Decreto Exento N° 2.066 del 1-07-2010 designa Comisión evaluadora.-
- 5).- Decreto Exento N° 2.009 del 24-06-2010 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, “Adquisición Módulos Habitables, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral” ID N° 2600-13-L110.-
- 6).- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito el 3 de Diciembre de 2009 entre SEREMI de Planificación y Coordinación Región de Maule y la I. Municipalidad de Parral, para la ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario, sancionado por Decreto Exento N° 171 del 18-01-2010.-
- 7).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que la orden de compra que se generó a través del portal www.mercadopublico.cl, el día 14-07-2010, no se obligó oportunamente.

D E C R E T O:

PAGUESE, la Factura N° 003994 del 10-08-2010, al oferente Agrícola Entre Ríos Ltda., RUT N° 79.906.930-k, representada legalmente por Don Jorge Pablo Bawlitza De la Fuente – RUT N° 4.301.449-8, por un valor total de \$ 5.849.995.- (Cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos) con impuesto incluido.

IMPÚTESE el gasto que represente a la cuenta complementaria 114 05 20 003
Programa Habitabilidad Chile Solidario

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR

Doris Marian Bustamante
DORIS MARIAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

JCCC/DDB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;